

LÍNEAS DE TRABAJO DE CONPES QUE APRUEBA 1,2 BILLONES DE PESOS PARA CÁRCELES EN COLOMBIA

¿Qué hace el Conpes?

Este Conpes fortalece la capacidad institucional de la política criminal desde una perspectiva integral con miras a garantizar la resocialización efectiva de la población privada de la libertad y el cumplimiento de los fines constitucionales de la pena en condiciones de dignidad humana. El Conpes propone redimensionar la política criminal e incluir acciones articuladas del sector justicia, las entidades territoriales y el sector privado principalmente.

Ejes sobre los cuales se rediseñará la Política Criminal del país

- El mejoramiento de las condiciones de los centros de reclusión del orden nacional.
- La articulación de la política penitenciaria y la política criminal.
- La articulación con actores estratégicos como son las entidades territoriales y el sector privado.

SALAS DE AUDIENCIA VIRTUAL

-Uno de los proyectos más ambiciosos de esta política es el de la construcción de 557 salas de audiencias virtuales en los ERON, lo cual tiene un costo de más de 123.000 millones de pesos.

-En cuatro años, poniendo en marcha todas estas salas de audiencia virtual, el país logrará ahorrar 65.000 millones de pesos.

-Producto de una donación de la Unión Europea a través del Ministerio de Justicia, se están estrenando 20 salas de audiencia virtual en las que se ha invertido 663 millones de pesos.

- Con esta donación, el INPEC se ha ahorrado en 292 millones de pesos en traslados, en los últimos cuatro meses, mediante la realización de 429 audiencias en los establecimientos beneficiados.

-Las salas están ubicadas en La Picota, La Modelo, Cóbbita, Acacías, Paz de Ariporo, Cali, Túquerres, Barranquilla, Sincelejo, San Andrés, Bucaramanga, San Gil, Pamplona, Bucaramanga, Medellín Itagüí, Pereira, La Dorada y Funza.

¿Qué se ahorra en país con estas salas?

1. Disminución de los riesgos para la vida e integridad física de los internos, personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y de la ciudadanía al no realizarse desplazamientos.
2. Evitar al máximo planes de fuga y rescates que pueden suceder en los traslados de los internos.
3. Ahorro en costos requeridos para ejecutar la logística implementada en las remisiones de los internos.
4. Dar cumplimiento a la programación y tiempos de las diligencias, procedimientos de investigación y sanción, garantizando con ello el respeto al debido proceso.

EXTORSIÓN

-Del total de extorsiones ocurridas en el país durante el 2014, el 53% de los casos corresponde a extorsiones originadas desde los Centros Penitenciarios.

-Se tiene identificado que las extorsiones se originan en 32 establecimientos del país. Según la Policía Nacional, los establecimientos con mayor afectación son Ibagué (Picalaña), Cartagena (San Sebastián Ternera), Girón (Palo Gordo), Barranquilla (el Bosque), Santa Marta (Rodrigo de Bastidas), Montería (las Mercedes), la Paz (Itagüí), Sincelejo, (la Vega), La Dorada (Doña Juana) y Boyacá (Cómbita).

-En el último año se incautaron 20.000 teléfonos móviles y más de 22.000 tarjetas SIM.

- Se prevé el análisis de la vinculación de participación privada en una solución orientada hacia el bloqueo de las comunicaciones, que incluya ya sea un sistema de inhibidores o la implementación de un sistema informático, en los 137 establecimientos.

-Se prevé una reglamentación para permitir que la Policía Nacional pueda solicitar de manera preventiva la desactivación de líneas sobre las cuales se tenga información relativa a la posible comisión de extorsiones.

RESOCIALIZACIÓN

-El SENA liderará un proyecto de orientación profesional y la consecuente capacitación de la población reclusa; para avanzar en esa dirección

-Se dispone el diseño de un modelo de capacitación que sea acorde a las necesidades del mercado laboral y la implementación del programa de certificación por competencias laborales que le permita a los pospenados demostrar competencias específicas en el proceso de reintegración social, a cargo del SENA.

-Para afianzar los lazos familiares y sociales de los internos, el INPEC diseñará e implementará un programa de promoción de la relación y la vinculación entre los internos, la familia y la sociedad

-Se evaluará un marco normativo que permita el teletrabajo para las personas privadas de la libertad.

-Se gestionará la construcción de una comunidad terapéutica como estrategia de intervención en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali, con apoyo de la Alcaldía de Cali.

INFRAESTRUCTURA

-El plan maestro de infraestructura penitenciaria y carcelaria será elaborado por la USPEC durante 2016 y 2017.

-Atendiendo dicha problemática, se ha dispuesto la construcción de aproximadamente 11.843 nuevos cupos mediante los proyectos de inversión del sector por obra pública, a cargo de la USPEC, y se espera desarrollar otros 7.200 nuevos cupos bajo el esquema APP.

SALUD Y ÁREAS DE SANIDAD

-Se prevé la firma en el 2015 del decreto reglamentario del Fondo Nacional de Salud para población privada de la libertad, su gradual implementación y entrada en funcionamiento.

-Atención con perfil epidemiológico que permita un mejor diseño de estrategias concretas de prevención, atención, tratamiento y rehabilitación, con enfoque diferencial. Se ha previsto la elaboración de un diagnóstico de caracterización en salud y el desarrollo de un módulo de salud en el SISIPPEC (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario).

-El Conpes dispone que el INPEC elabore un manual técnico administrativo para la prestación del servicio de salud; permitirá establecer procedimientos que garanticen la prestación estandarizada.